

FORMATO 13A – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a
Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

Sativanorte, 8 de abril de 2026

Señores

MUNICIPIO DE SATIVANORTE
Sativanorte – Boyacá

REFERENCIA: Limitación a MiPyme Territoriales de Sativanorte del Proceso de Contratación INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MSN MC 015 DE 2026

Objeto: “*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ*”.

Estimados señores:

CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO y HENRY YESID PRIETO ZAMBRANO, identificados con cédula de ciudadanía No 79.430.770 de Bogotá y 7.177.657 Tunja – Boyacá, respectivamente, declaramos bajo la gravedad del juramento que la persona natural **Carlos Enrique Quintero Lizarazo** se encuentra clasificado como: **Micro empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia de la cedula de ciudadanía y del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, cédula, tarjeta y vigencia del contador.

En Constancia se firma en Sativanorte – Boyacá, a los ocho (8) días del mes de abril del año 2026


CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO
C.C. 79.430.770 de Bogotá


HENRY YESID PRIETO ZAMBRANO
C.C 7177657 Tunja
T.P 15357-T